

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A FIN DE QUE QUIENES COMPAREZCAN ANTE LA LEGISLATURA SE CONDUZCAN CON VERDAD, EN SUS DECLARACIONES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muy buena tarde.

La Presidencia saluda y agradece la asistencia de la diputada y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la presencia de los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y del público que nos acompaña, sean todas y todos bienvenidos.

Damos también la bienvenida al señor diputado Diego Eric Moreno Valle, como miembro de esta Comisión, a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios de Encuentro Social y de Nueva Alianza, así como al señor diputado Abel Valle, diputado asociado de esta comisión. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Le quiero agradecer de manera muy particular al señor diputado Alberto Díaz Trujillo, quien fungirá como Secretario en esta comisión, para desarrollar los trabajos de la misma.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Con mucho gusto presidente.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Presidente, de los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales hay ocho diputados presentes, por lo cual, hay quórum para dar inicio a la sesión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Le agradezco mucho señor diputado.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con once minutos del día jueves dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Con mucho gusto.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de la orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 139 primer párrafo y la fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de que quienes comparezcan ante la Legislatura se conduzcan con verdad en sus declaraciones, presentada por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Esta Presidencia pide a los integrantes de la comisión legislativa que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan indicarlo en votación económica, levantando la mano. ¿A favor?

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Presidente, esta iniciativa ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Con apego al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII; 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 primer párrafo y la fracción tercera del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, afín de quienes comparezcan ante la Legislatura se conduzcan con verdad en sus declaraciones, Presentada por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Honorable Asamblea, la Presidencia...

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Señor diputado.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Me permito solicitar la dispensa del trámite de lectura para que solamente sea leída la parte introductoria así como los antecedentes y resolutivos, pidiendo asimismo que se incluyan los documentos íntegros en la versión de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado, consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa para lo cual solicito atentamente, que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Aprobado por unanimidad señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Con su permiso con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto

Por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Claro que sí.

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento, discusión y aprobación de la “LIX” Legislatura por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho contenido en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 139 primer párrafo y la fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de quienes comparezcan ante la Legislatura se conduzcan con verdad en sus declaraciones de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Estado, en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

En acatamiento del procedimiento Legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañe y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. ¿Alguien más?

Le damos el uso de la palabra a la diputada Areli.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Muy buenos días, no ya tardes, saludo a los medios de comunicación, a todos los asistentes de mis compañeros diputados.

Primero es de celebrar este tipo de iniciativas porque ya estamos armonizando cada una de las legislaciones que nos competen y sobre todo bajo esta garantía, esta certeza de quienes comparezcan ante este pleno van hacerlo con la obligación y sobre todo garantizando esa certeza para declarar, que es un mandato que nosotros ya tenemos establecido en nuestra constitución en el 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sobre todo que vincula que en caso de faltar a esta promesa a esta palabra ya se puedan disponer las medidas legales pertinentes en materia penal.

Es decir, es de celebrar que se puedan armonizar este tipo de legislaciones y sobre todo en Acción Nacional nosotros estamos muy comprometidos para que los ciudadanos tengan mayor confianza en nosotros como servidores públicos y sobre todo que confíen en sus autoridades, este es un buen proceso es un buen paso que se está generando y sobre todo con una situación tan delicada como es el conducir con la verdad, es algo que celebramos y como Grupo Parlamentario estamos a favor de esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Le damos el uso de la palabra al diputado Ignacio Beltrán García, por favor.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo con respeto a nuestra compañera diputada, nuestros compañeros coordinadores, Presidente, Secretario, muchas gracias, muy buenos días, tardes perdón.

La iniciativa que nos ocupa sin duda se trata de una propuesta de forma que vale la pena reflexionar, el ejercicio público en sí mismo contiene una serie de factores y obligaciones entre los que destacan las siguientes para el desarrollo óptimo de las funciones de cualquier servidor público, honestidad, transparencia y observancia plena de la legalidad, aunado a esto el progreso Legislativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública son herramientas de indiscutible eficacia en nuestros días, lo que es garante de que la sociedad pueda acceder a la información de forma oportuna y con la certeza jurídica de que es fiel a la verdad.

Adicionar al artículo 139 en su primer párrafo las líneas “se llevará a cabo bajo la protesta de decir verdad”, así como la fracción III. Fortalece la conducta ética y objetiva de desempeño de aquellos funcionarios públicos que por iniciativa de la Legislatura sean citados a comparecer ante esta Soberanía o Comisión correspondiente, por cualquier asunto de interés o competencia de su responsabilidad.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra a favor de la presente iniciativa que refuerza la conducta de todos, de todos quienes se encuentren en el ejercicio del servicio público atendiendo con verdad, respeto y oportunamente los cuestionamientos que presenten por parte de los integrantes de la Legislatura en desarrollo de sus comparecencias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputado.

Le damos el uso de la palabra al diputado Abel Valle, por favor.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Muchas gracias.

Miren, en principio compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, por mí conducto morena les agradece el apoyo a esta iniciativa, ya que es una iniciativa que consideramos muy apropiada para que los diferentes servidores públicos que son parte del Poder Ejecutivo comparezcan ante esta Asamblea Legislativa, que es la representación del pueblo, de tal suerte que con esta iniciativa tendríamos nosotros como representantes del pueblo mayor certeza y confianza en los servidores públicos que lleguen a comparecer, porque estaríamos seguros que van a cumplir o han cumplido lo expresado y eso pues finalmente reditúa en beneficiar a los mexiquenses, por eso les doy las gracias, me congratulo que se haya aprobado, espero que se apruebe por unanimidad.

Muchas gracias otra vez, por parte del Grupo Parlamentario de morena.

Gracias.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Señor Presidente ha sido concluida la lista de oradores.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Pregunto a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Ha sido aprobado señor, se considera suficientemente discutido.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea hacer separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Señor Presidente, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular. Remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno del Poder Legislativo.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaría provea lo necesario para su presentación a la Legislatura.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Presidente, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión de la Comisión Legislativa.

SECRETARIO DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día jueves dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Aprovecharía esta oportunidad para convocarle respetuosamente, a las 13 horas al Salón Narciso Bassols y continuemos con los trabajos.

Muchísimas gracias diputados.